

INFORME FINAL

RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2024

CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE PIÑAS



Consideraciones

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

Que, el literal g) del artículo 7 de la Ley Orgánica De Transparencia Y Acceso a La Información Pública, indica sobre la información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos.

Que, el art 89 de Ley Orgánica De Participación Ciudadana, se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Que, el art. 9 de la Ley Organica Del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social, señala que es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Que, el artículo 4 de Código Orgánico De Entidades De Seguridad Ciudadana Y Orden Público, señala que Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antropico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos.

Que, el tercer inciso del artículo 140 Ibidem del COOTAD, establece que la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales se ejercerá con la Ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la Ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos.

Introducción

El actual informe de rendición de cuentas, del Cuerpo de Bomberos Municipal de Piñas, que con sujeción al lo establecido en la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y en calidad de institución adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, al Código Orgánico de Organización Territorial OTAD, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código Orgánico de Las Entidades de Seguridad Ciudadana y de Orden Público y La Ley De Defensa Contra Incendios además siendo institución vinculante, tal como manda la Constitución, la ley y la Ordenanza Reformatoria de Adscripción al GADM de Piñas; así como, por norma de nuestros actos y como política permanente de la institución, correspondiendo al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

El Cuerpo de Bomberos Municipal de Piñas es una institución de servicio público comprometida con la protección de la vida, los bienes y el medio ambiente de la comunidad piñasense. Con una trayectoria destacada en la atención de emergencias, rescates y prevención de incendios, esta entidad cumple un rol fundamental en la seguridad y el bienestar de la ciudadanía. En este contexto, ejercer un proceso de rendición de cuentas se vuelve esencial, ya que permite transparentar la gestión institucional, fortalecer la confianza ciudadana y garantizar un uso adecuado de los recursos públicos. A través de este mecanismo, se promueve una administración eficiente, participativa y orientada a la mejora continua del servicio.

Antecedentes

Fue fundado oficialmente el **30 de junio de 1955** promovido por Manuel Ubicilio Gallardo A., con Francisco Gallardo Loayza como primer comandante, y comenzó a operar con una base de voluntarios inspirados en el espíritu del servicio.

Con el paso del tiempo, la institución ha crecido: hoy cuenta con varias compañías (urbana y rurales en La Susa y Saracay), edificaciones propias, equipo moderno (motobombas, ambulancia, vehículos de rescate) y un significativo cuerpo de voluntarios y personal profesional.

Por disposición constitucional es **ADSCRITO** al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, cuya Ordenanza Sustitutiva del 04 de enero del 2019 está en plena vigencia y su razón social se denomina: **"CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE PIÑAS"**

Objetivo

El Cuerpo de Bomberos Municipal de Piñas atiende con espíritu solidario todo tipo de llamadas de auxilio las veinticuatro horas del día, para lo cual se capacita conjuntamente con la ciudadanía, obtiene los equipos necesarios y mantiene una estrecha relación interinstitucional; para con un inventario de recursos ofrecer a la comunidad una respuesta profesional inmediata.

Misión

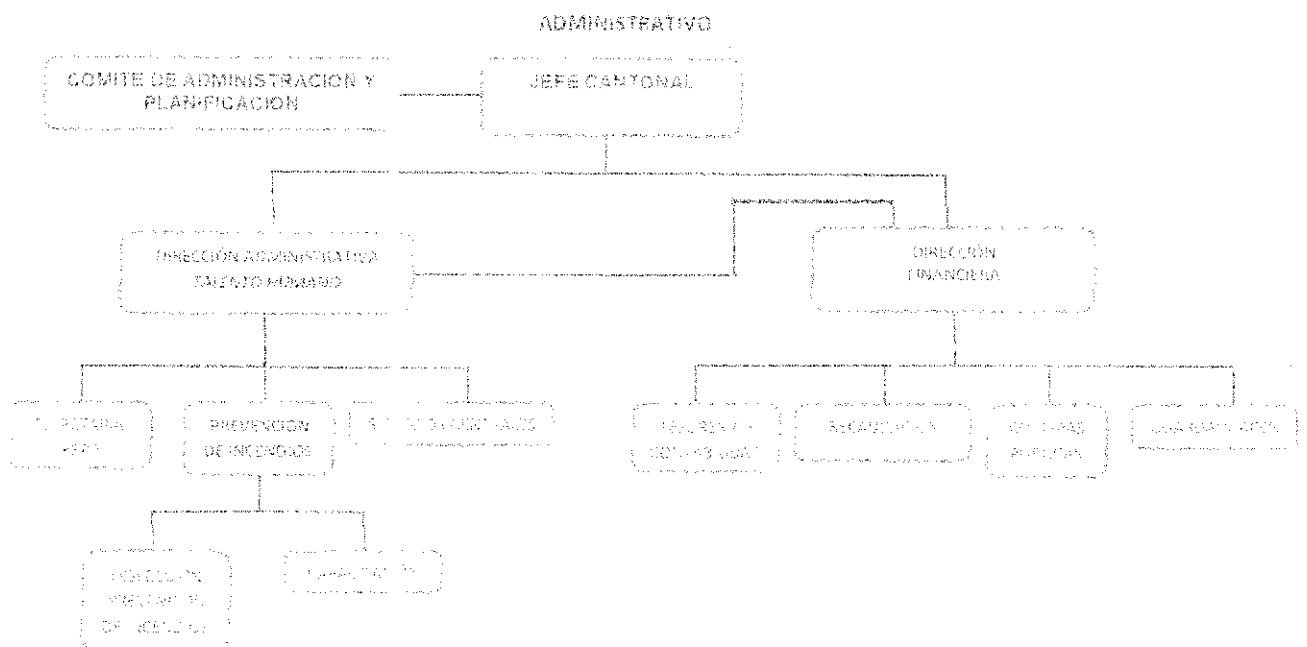
El Cuerpo de Bomberos Municipal de Piñas en el año 2028 estará debidamente preparado con personal profesional, equipos modernos y un alto compromiso humanitario, solidario y cívico para prevenir y/o reducir al máximo los efectos de eventos adversos de origen natural o antrópico, durante las 24 horas del día atendiendo todas las llamadas de ayuda. Ser la primera y más confiable respuesta a los pedidos de auxilio.

Valores

- a) Abnegación y Disciplina
- b) Solidaridad y Valor
- c) Honradez y Honestidad
- d) Lealtad y Responsabilidad
- e) Respeto y Cortesía
- f) Espíritu de Hermandad

Organigramas

ORGANIGRAMA CBMP



Área de Responsabilidades

El Cuerpo de Bomberos Municipal de Piñas cumple una labor integral y estratégica gracias al trabajo coordinado de sus distintas áreas. Desde la jefatura hasta la prevención de incendios, cada departamento aporta significativamente al funcionamiento eficiente y responsable de la institución. La gestión financiera, las compras públicas, el desarrollo del talento humano y las acciones preventivas no solo respaldan la operatividad diaria, sino que fortalecen la capacidad de respuesta ante emergencias, protegiendo la vida, los bienes y el entorno de la comunidad piñasense.

Su compromiso, organización y vocación de servicio hacen de esta institución un pilar fundamental para la seguridad ciudadana, es por ello que detallamos cada una de las actividades que se realizan fundamentalmente en cada departamento.

Primera Jefatura

El Cuerpo de Bomberos Municipal de Piñas a través de la jefatura principal impulsa el desempeño esencial para el buen funcionamiento de la institución. Su liderazgo garantiza la coordinación eficaz de las operaciones, la administración responsable de los recursos y el cumplimiento de las normativas que rigen al cuerpo bomberil. Además, su compromiso con la formación del personal y la mejora continua de los servicios fortalece la capacidad de respuesta ante emergencias y refuerza la confianza de la ciudadanía. Gracias a su visión y gestión, el Cuerpo de Bomberos puede cumplir con su misión de proteger la vida, los bienes y el entorno de la comunidad piñasense.

Tercera Jefatura

Pilar fundamental que representa la fuerza operativa, técnica y estratégica que permite cumplir con la noble misión de proteger la vida, los bienes y el medio ambiente. Su preparación, compromiso y vocación de servicio son esenciales para responder de manera eficiente ante emergencias, prevenir riesgos y promover una cultura de seguridad en la comunidad. Además, el desarrollo continuo del personal fortalece la institución, mejora la calidad del servicio y refuerza la confianza ciudadana en esta entidad de vital importancia para la sociedad.

Durante el periodo señalado, trabajamos en la institución con:

23 Servidores Públicos, tanto administrativos como operativos.

Además, con el apoyo de Voluntarios:

- 30 Voluntarios entre bomberos y legionarias en Piñas; y,
- 10 Voluntarios de igual manera en la Parroquia Saracay.

Departamento Financiero

Desempeña un rol clave en la gestión eficiente y transparente de los recursos económicos de la institución. Su correcta planificación, control y ejecución presupuestaria garantiza el sostenimiento de las operaciones, la adquisición de equipos, el mantenimiento de la infraestructura y la capacitación del personal. Gracias a su labor,

se asegura el uso responsable de los fondos públicos y se fortalece la capacidad operativa para brindar un servicio oportuno y de calidad a la ciudadanía.

Se pudo evidenciar la constancia de , Balances de comprobación, situación financiera, Resultados, ingresos, Egresos

A continuación, detallamos;

Ejercicio Económico

El Presupuesto General Projectado para el año fiscal 2024 fue de: \$1'065.234,38, dentro de este presupuesto consta una cuenta por cobrar de \$357.000.00 al Municipio de Piñas , por concepto de recaudaciones de predios urbanos y rurales ,deuda que al 31 de diciembre de 2024 no ha sido cancelado, por lo tanto nuestro presupuesto a ejecutarse fue de \$5706.234, 38, que al 31 de diciembre nuestros ingresos proyectados fueron reajustados con un incremento de \$16,422.86 dándonos un total de nuestros ingresos de \$726,657.24, de los cuales se ejecuto \$513,191.32, pasando con un saldo de caja bancos \$186,234.38.

Ingreso de Recaudación por permisos: \$ 68.633.14

Títulos De Crédito: Emitido: 2598

CUERPO DE BOMBEROS PIÑAS

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

RESUMEN POR DOCUMENTOS

FECHA DEL REPORTE: 31/05/2024

DESDE: 01/01/2024

HASTA: 31/12/2024

ESTADO: VALIDO

Documento	Ultimo No Título	Cantidad	Total
ARRIENDO	000016	3	60.00
CIERRE DE LOCAL	000014	125	125.00
COMERCIO	000357	2176	50358.56
CONSTRUCCION	000781	62	4709.62
DEC PROPIEDAD HORIZONTAL	000110	20	820.00
NO ADEUDAR	001238	67	335.00
PERMISO DE OPERACION	000978	155	3680.00
TOTAL		2598	\$ 68,633.14

Compras recibidas

Dentro de Cuerpo Municipal de Piñas Gestionamos los procesos de adquisición de bienes y servicios conforme a la normativa legal vigente. Su labor es fundamental para dotar a la institución de los insumos necesarios para operar de manera segura y eficiente.

A continuación, detallamos,



Nº	TIPO COMPRA	CANTIDAD EFECTUADAS	VALOR	Finalizado O Ejecutado
01	Ínfima Cuantía	72	90.021,16	90.021,16
02	Licitación	1	6.734,21	6.734,21
03	Subasta Inversa E lectronica	1	72.000,00	35.000,00
04	Catálogo Electrónico	15	34.411,43	34.411,43
05	Producción Nacional	1	0,00	0,00

Ínfima Cuantía



Licitación

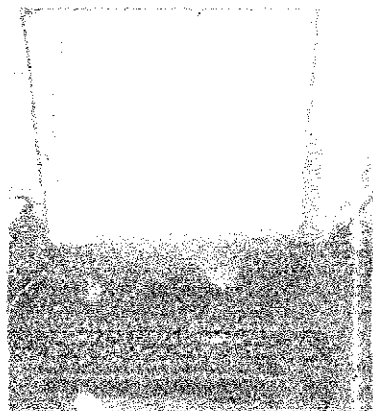
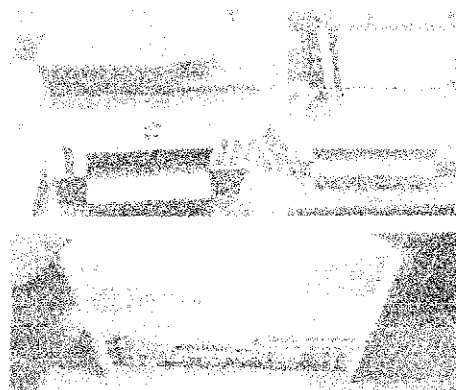
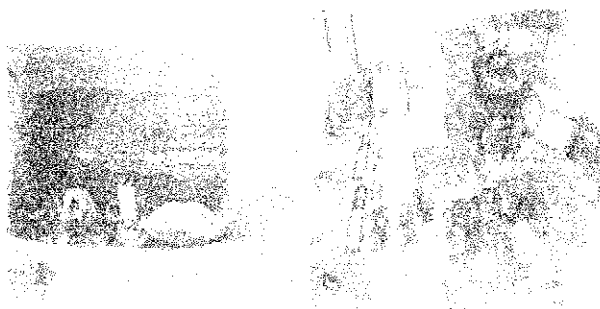
El proceso de licitación refiere a la contratación de una póliza de seguros de vida para el personal del Cuerpo de Bomberos Municipal de Piñas, quedado adjudicado a la compañía de SWEADEN Seguros.

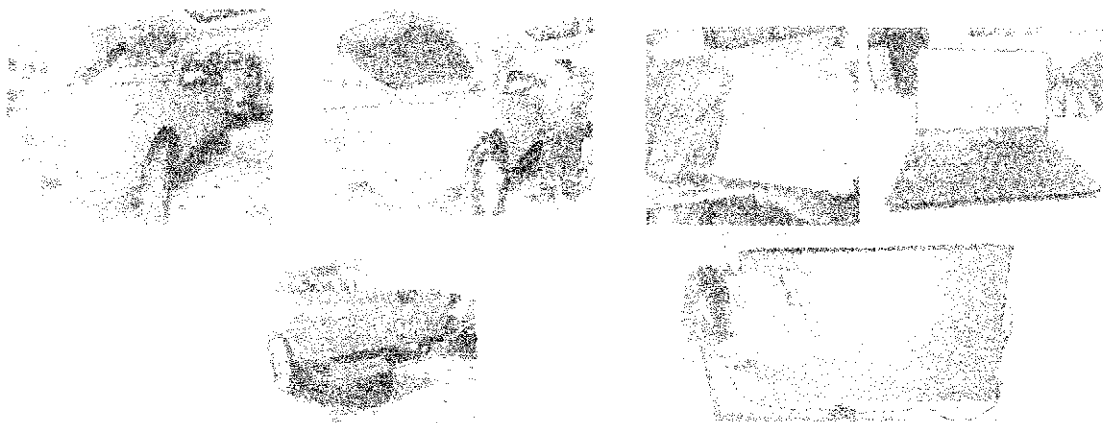
Subasta Inversa Electrónica



Proceso de construcción de tanque cisterna año 2024, proceso adjudicado a Ing.SC, con entrega de obra terminada a la fecha 20 de marzo de 2025

Catalogo Electrónico





Dichos procedimientos se pueden validar en la página de Compras Públicas.

•

•

•

•

•

Actividades operativas y preventivas de la institución

El Cuerpo de Bomberos Municipal de Piñas, al ser una institución de primera repuesta cumple diariamente con diversas actividades y funciones específicas para garantizar la seguridad y prevención de la ciudadanía, bienes y el medio ambiente, es por ello que detallo cada una de las acciones realizadas en el periodo 2024.

ACTIVIDADES REALIZADAS 2024	
APERTURA DE PUERTAS	64
ACCIDENTES DE TRANSITO	5
CAPTURA Y LIBERACION DE AVEJAS	8
CAPACITACIONES A EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS	38
CONATOS DE INCENDIO	5
CORTES DE ARBOLES EN RIESGO SOBRE VIVIENDAS Y VIAS	64
COLABORACION EN COLONIA VACACIONAL	8
COLABORACION CON H2O	191
DESLIZAMIENTOS	10
DESFILES CIVICOS Y MILITARES	12
ENTRENAMIENTOS BOMBERILES	15
EMERGENCIAS MEDICAS	41
FUGAS DE GLP	15
INCENDIOS FORESTALES	24
INCENDIOS ESTRUCTURALES	6
INCENDIOS ELECTRICOS	3
INCENDIOS VEHICULARES	1
INSPECCIONES	568
INUNDACIONES	4
LIMPIEZA DE CALZADA POR DERRAME DE COMBUSTIBLE	25
MINGAS CON LA COMUNIDAD	64
MINGAS INSTITUCIONALES	19
PIROTECNIA	12
QUEMA DE BASURA	17
RESCATE EN ZONAS AGRESTES	12
RIESGOS POR CAIDA DE OBJETOS	16
RESCATE DE ANIMALES EXOTICOS	29
SEGURIDAD EN EVENTOS CANTONALES, PROVINCIALES	25
SIMULACROS	10
TRASLADOS DE PACIENTES A CLINICAS Y HOSPITALES	34
TRASLADO DE MEDICINA	6



- Esta información se puede validar en el libro de actividades diarias y partes de emergencia.



Como parte de la continuidad del proceso se adjunta las preguntas realizadas por la Asamblea Local Ciudadana, las cuales han sido contestadas debidamente por la institución, a fin de cumplir con los procedimientos esenciales para la continuación del proceso de rendición de cuentas 2024

A continuación se detalla lo antes mencionado

1ra Pregunta. -Cual fue el presupuesto anual de la Institución para el periodo 2024?

\$1065,234, 38 – 357,00.00 valor = 708, 234, 36 con este presupuesto trabajamos 2024

2da Pregunta. -Cuales fueron los ingresos de la institución durante el periodo 2024?

\$540,422.86

3ra Pregunta. - Cuales fueron los egresos de la Institución durante el periodo 2024?

Devengado \$513,191.32

4ta.pregunta.- Que Inversiones se realizaron para el mejoramiento de los servicios en cuanto a equipos para prestar un mejor servicio a la comunidad.?

- Adquisición de una nueva Motobomba para la ciudad.
- Mejoramiento del sistema de Radiocomunicación, red telefónica y de internet
- Mantenimiento de los equipos de lucha contra incendios para que su estado sea optimo
- Permanentes campañas en escuelas, colegios, gremios y comunidad para prevenir y prepararse para eventos adversos

5ta. Pregunta. - Cuantos usuarios tributaron en el 2024?

Mas de 10.000 contribuyentes a través de planillas eléctricas

5000 por actividades económicas y finalmente en el requerimiento de servicios 100 % de la ciudadanía

6ta. Pregunta. - Como esta preparada la institución para prevenir amenazas naturales como incendios, lluvias, terremotos que puedan poner en peligro la seguridad ciudadana.?

Siempre han un proceso de preparación de eventos naturales adversos en lo referente de como actuar al antes, al durante y al después con asistencia a estudio, capacitación y entrenamiento, sin embargo los eventos de origen natural en su mayoría o en su totalidad no esta al alcance del control del hombre

7ma. Pregunta .- Cuales son los principales requerimientos de la ciudadanía en cuanto a servicios de emergencia a ce la institución.?

La mayor cantidad es auxilios accidentes de transito y del hogar para atención medica, control de incendios forestales, habilitación de vías afectadas por interrupción de transito por deslizamiento de tierra, caída de árboles y o combustibles derramados.

8va Pregunta .- Con que servicios cuenta la institución en casos graves de salud.?

Rescatistas, personal profesional en emergencias medicas. Atención prehospitalaria, primero auxilios y un vehiculo para traslados locales.

Novena. Pregunta.- Que recomienda la institución a la población para que se prepare en casos de emergencia como terremotos, incendios para proteger su seguridad. ?

La gestión del riesgo debe llevar a lo individual, a lo familiar, lo colectivo y de la ciudad en general, para esto capacitamos y entrenamos a los distintos grupos que lo solicitan, ofrecemos casas abiertas, conferencias y el personal bomberil se prepara y entrena permanentemente

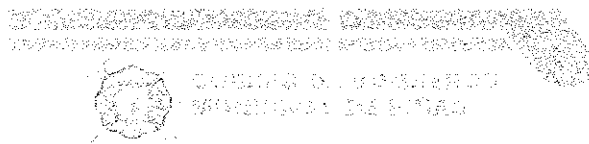
Decima Pregunta.- Que programas tiene la institución para capacitar a la población para la prevención de desastres naturales?

El CBM-Piñas cuenta con un staff de alta preparación de instructores, lleva adelante campañas por redes sociales y medios de comunicación, para prevenir y atenuar los efectos adversos.

Onceava Pregunta.- Qué proyectos tiene la institución para el futuro, como es la compra de equipos, para mejorar los servicios en caso de desastres naturales, como lluvias, terremotos, incendios etc. ?

- Construcción de una 4^{ta} estación al norte de la ciudad cdla San Jacinto
- Remplazar una ambulancia

PÚBLICACION DE FLYER INFROMATIVO DE RENCIDIÓN DE CUENTAS PERIODO 2024



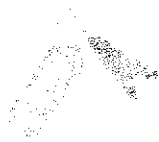
¡INICIAMOS NUESTRO PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS !



¡INICIAMOS NUESTRO PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS !

Cuerpo de Bomberos Municipal de Piñas, institución sujeta al cumplimiento de este proceso que garantiza la transparencia de una buena administración pública sustentada en los principios de un "buen gobierno", que faculta la equidad, ética, eficiencia, eficacia y transparencia.

CONVOCAORIA CIUDADANA



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE PIÑAS

Se invita a la ciudadanía a realizar preguntas consultas o dudas sobre la gestión del Cuerpo de Bomberos Municipal de Piñas en el periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2024 y proyecciones para el 2025.

Medios autorizados para la recepción de preguntas



Info@bomberospiñas.gob.ec



Secretaría de la institución

Nota: toda información prestada debe tener la identificación con esponsorio

Desde el 05 al 12 de junio hasta las 16H00.

Para más información ☎ 07-2976113

Parte fundamental de este proceso de rendición de cuentas en donde la ciudadanía expone cada una de las inquietudes sobre el desempeño como Cuerpo de Bomberos Municipal de Piñas.

Conclusiones

El proceso de rendición de cuentas 2024 ha demostrado un compromiso claro del Cuerpo de Bomberos Municipal de Piñas con transparencia y buena gobernanza, permitiendo que la ciudadanía conozca de manera clara y detallada el uso de los recursos públicos y los resultados alcanzados, especialmente en áreas como la atención de emergencias, prevención de incendios, capacitaciones comunitarias y fortalecimiento del equipamiento operativo, incluyendo mecanismos que han permitido la participación ciudadana, lo que fortalece la confianza entre la institución y la comunidad, promoviendo la corresponsabilidad y el control social sobre la gestión pública.

El proceso reafirma la disposición del Cuerpo de Bomberos Municipal de Piñas para seguir trabajando de manera eficiente, responsable y cercana a la comunidad, buscando siempre mejorar la calidad del servicio y la capacidad de respuesta ante emergencias.

Sr Luis Armando Loayza
Presidente
Delegado de la Asamblea Local
Ciudadana

Ds.Nervo Loayza Loayza
Vocal
Delegado de la Junta Cívica Cantonal de
Piñas

Ing.Rodrigo Cuenca
Vocal
Delegado de la Asamblea
Local Ciudadana

Abg. Juan Carlos Castillo Morales
Delegado Institucional para el proceso de
rendición de cuentas del CBM- Piñas

Abg. Monica Romero Romero
Secretaria Ad-hoc y digitadora para el
proceso de rendición de cuenta del
CBM- Piñas